

MENDOZA, **30 de junio de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21897/21 caratulado: "*Convocatoria a concurso Cerrado General, Personal Apoyo Académico Ord. N° 03/2008 C.S. Categoría 3 - Efectivo – JEFE DPTO. EDIFICIO DE DOCENCIA. Agrupamiento Servicios Generales-FAD*"

CONSIDERANDO:

Que mediante VAR-CUY: 0050226/2022 consta el Acta de Cierre de Postulantes, donde figuran los siguientes inscriptos: ROSALES, Roberto Alejandro; ROMAGNOLI, Claudio Marcelo; PAEZ, Brian Matías; ORTIZ, Martin Nicolás y Alfredo David ABDO.

Que por VAR-CUY: 0078528/2022 consta el Acta de Determinación de Postulantes, en la que el Jurado designado resuelve incluir en el concurso a todos los postulantes presentados, dado que cumplen con las condiciones mínimas exigidas por la resolución N° 30/22-C.D.

Que VAR-CUY: 0078526/2022 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Alfredo David ABDO; 2°.- ROSALES, Roberto Alejandro y 3°.- ORTIZ, Martin Nicolás.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que la Dirección de Personal informa que el Téc. Alfredo David ABDO, registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Cargo Categoría 5** del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo, desde 01/09/2021, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento de la Facultad, según Resol. n° 368/21-CS. . **Adicional por Carácter Crítico de la Función**, desde 01/03/22 hasta 31/12/22, para cumplir funciones de Referente de Edificio de Docencia, hasta que se provea por concurso el cargo Cat. 03 de Jefe de Departamento de Servicios de la Facultad, según Resol. n° 88/22-F.A.D. Cabe aclarar que dicha asignación deberá darse de baja al momento de efectuar la designación efectiva en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

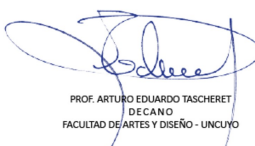
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión plenaria del día 28 de junio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución n° 30/22-C.D., para cubrir, con carácter efectivo UN (1) cargo Categoría 3 - Efectivo – con funciones de Jefe del Departamento de Edificio de Docencia del Agrupamiento Servicios Generales, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., dependiente de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de esta Facultad; proponiendo el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Alfredo David ABDO; 2°.- ROSALES, Roberto Alejandro y 3°.- ORTIZ, Martin Nicolás.

**Resol.N° 186**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

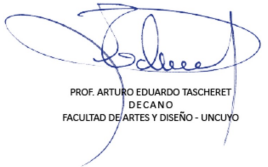
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectiva, del Téc. Alfredo David ABDO – Leg. nº 19.066 – CUIL nº 20- 16588898-8) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN Nº 186**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO